



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 32608

LUGAR Y FECHA: Tunja,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.555.014 Expedida en Bogotá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0195 del 03/02/2021 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27/01/2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: SERVIASEO S.A.

NIT: 860067479-2

REPRESENTANTE LEGAL: ALEX ROBERTO QUIÑONES CARDENAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19294909 Expedida en Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO: Servicio integral de aseo y mantenimiento para las Instalaciones del Centro Vacacional Paipa.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

FECHA DE EMISIÓN: 30/10/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2019

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA: \$ 27.150.702,98 veintisiete millones ciento cincuenta mil setecientos dos pesos con noventa y ocho centavos.

FECHA DEL CONTRATO: 01/11/2018

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO: 31/03/2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: 152 días

FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuaron dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibido a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO: Intendente VICTOR ALFONSO AVILA PIZA

CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA \$ 27.150.702,98 veintisiete millones ciento cincuenta mil setecientos dos pesos con noventa y ocho centavos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
32608	14018 del 26/10/2018	\$ 10.565.691,98	95118 del 30/10/2018	\$ 10.565.691,98
32608	14018 del 26/10/2018	\$ 16.585.011,00	219 del 04/04/2019	\$ 16.585.011,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. No aplica.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó el servicio integral de aseo para el Centro Vacacional Paipa, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
32608	N/A	N/A	S/N	04/12/2018	\$ 5.277.129,90	120779	30/11/2018	\$ 5.277.129,90	-
32608	N/A	N/A	S/N	14/12/2018	\$ 5.288.562,08	120943	13/12/2018	\$ 5.288.562,08	-
32608	N/A	N/A	S/N	06/02/2019	\$ 5.524.404,50	121447	05/02/2019	\$ 5.524.404,50	-
32608	N/A	N/A	S/N	06/03/2019	\$ 5.524.404,50	121735	04/03/2019	\$ 5.524.404,50	-
32608	N/A	N/A	S/N	03/04/2019	\$ 5.536.202,00	122062	03/04/2019	\$ 5.536.202,00	-
TOTAL, RECIBIDO					\$ 27.150.702,98	TOTAL, FACTURADO			\$ 27.150.702,98

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 27.150.702,98	\$ 27.150.702,98	-	\$ 27.150.702,98	\$ 27.150.702,98	-

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha 20/05/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
95118	342218	406470518	21/12/2018	5.277.129,90	30.001,00	5.247.128,90
95118	375118	17715819	11/02/2019	5.288.562,08	30.067,00	5.258.495,08
219	18419	55154919	20/03/2019	5.524.404,50	31.407,00	5.492.997,50
219	26819	58463719	27/03/2019	5.524.404,50	31.407,00	5.492.997,50
219	67419	96900419	29/04/2019	5.536.202,00	31.474,00	5.504.728,00
TOTALES				\$ 27.150.702,98	\$ 154.356,00	\$ 26.996.346,98

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	S-2018-119719-DEBOY	04/12/2018	Noviembre

2	S-2018-122896-DEBOY	14/12/2018	Diciembre
3.	S-2019-012031-DEBOY	06/01/2019	Enero
4.	S-2019-024727-DEBOY	06/03/2019	Febrero
5.	S-2019-037976-DEBOY	03/04/2019	Marzo

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente VICTOR ALFONSO AVILA PIZA
Administrador Centro Vacacional Paipa

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ALEX ROBERTO QUIÑONES CARDENAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo en la orden de compra No. 32068, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de

los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA,



ALEX ROBERTO QUIÑONES CARDENAS
Representante Legal SERVIASEO S.A


SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Intendente VICTOR ALFONSO AVILA PIZA
Administrador Centro Vacacional Paipa

Elaborado por: IT. Víctor Alfonso Ávila Piza / Administrador Centro Vacacional Paipa 

Revisado por: CT. José Darwin Angulo González / Jefe de contratos 

Revisado por: IT. Sixto Andrés Fonseca Camargo / Jefe Asuntos Jurídicos (E) 

Revisado por: CT. Pablo Emilio Núñez Peña / Jefe Área administrativa 

Fecha de elaboración: 17/05/2021

Ubicación C:\Mis documentos\actas de liquidación 2021

